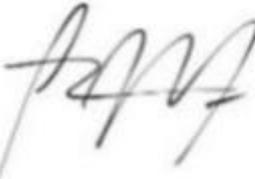


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero diez (10) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo No. 2016 0296.
Demandante: Henry Martínez Díaz y otro.
Demandado: Gustavo Amaya Chaparro y otra.

Póngase en conocimiento de las partes el oficio proveniente de la oficina de registro mediante el cual informan que se inscribió una medida de embargo dentro del proceso 2017 0563 cursante en el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ